

VELASCO Y LUQUE REPRESENTACIONES S.A. "EVISA"
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

POLÍTICA CONTABLE Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2014

INFORMACIÓN GENERAL

1. LA EMPRESA

VELASCO Y LUQUE REPRESENTACIONES S.A. "EVISA" se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de Diciembre de 1985, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco X. Icaza Garcés; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada Economista Eufemia Uvidia Salto mediante Resolución N° 86-2-1-100242 del 24 de Enero 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 210 del 30 Enero 1986 con el Registro Único de Contribuyente N° 0990794650001. Ubicada en Km.16 Vía a la Costa. Con fecha 24 de Noviembre de 1987 en la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil se hace aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía.

La Compañía tiene el objeto social es dedicarse a la importación y comercialización de materias primas tales como fibra de vidrio, materiales para la construcción, montaje de construcción de instalaciones eléctrica y mecánicas

2. BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS POR LA EMPRESA

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), indicada en la Resolución N° 08.G.DSC.010 de 20 de Noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañía estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las compañías y entes sujeto a su control y vigilancia de la misma se establece que se aplicarán a partir del 1 de Enero del 2010, 2011, 2012 y el período de transición para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se establece como el año 2009, 2010, y 2011, por lo cual como parte del mismo proceso, se debe elaborar en forma obligatoria un cronograma de implantación de las norma (NIIF) hasta Marzo del 2009, 2010, 2011, 2012, el cual deberá ser aprobado por la Junta General de Accionista. La compañía tiene la obligatoriedad de aplicar las NIIF a partir del 1 de Enero del 2012

También se aplicaron las disposiciones legales prescritas o permitida por el Servicio de Rentas Interna y la Superintendencia de Compañía. Están representada en unidad monetaria de dólares americanos.

2.1 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios, se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad y de la misma forma los servicios.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neto de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del Servicio de Rentas Internas.

2.2 OPERACIONES

Los estados financieros adjuntos han sido preparados como negocio en marcha, los cuales prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal de los negocios, en unidades monetarias de dólares americanos, y los registros de contabilidad se mantienen para la gerencia y la aprobación de los accionistas de la Junta General de Socio como para los señores auditores externos de la empresa.

Las operaciones de los ingresos y egresos y otros asientos de ajuste contable se cumplieron con los que determina la Ley de Régimen Tributario Interno y de la misma forma como lo indica la Leyes de la Superintendencia de Compañías y la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambio en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, comprende el periodo comprendido del 1 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2014.

En el estado de situación financiera, los saldos se clasificaron en función de sus vencimientos como corriente con vencimientos igual o inferior a doce meses, contado de la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes mayores a doce meses.

Los efectivos y equivalentes al efectivo, se registra los recursos de alta liquidez que tiene la empresa para sus operaciones y no está restringido en su aplicación, Los sobregiro bancario se lo clasifica como pasivo corrientes.

Los activos financieros que tiene un derecho contractual a recibir efectivo u otros activos financieros dentro de lo que indica la sección 11 (Instrumentos Financieros) y de la sección 2 (Conceptos y Principios Generales). La presentación, reconocimiento y medición son clasificados como activos financieros para préstamos y cuentas por cobrar. La empresa ha definido y valorizado sus activos financieros de las siguientes formas:

Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente en cuentas por cobrar relacionado y no relacionado.

Documentos y Cuentas por Cobrar Clientes no Relacionados: son de actividades ordinarias que generan intereses o también no generan intereses.

Documentos y Cuentas por Cobrar Relacionado: son de actividades ordinarias que generan intereses o también no generan intereses y se consideran partes relacionadas, los que se encuentran inmersos en la definición que determina la Ley del Régimen Tributario Interno.

Provisión Cuentas Incobrables y Deterioro: Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se calculará la tasa de interés efectiva que iguale los flujos estimados con el importe neto en libro del activo financiero. De acuerdo lo que indica la sección 27 (Deterioro del valor de los activos)

Inventarios: Inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.

Provisión de Inventarios por Deterioro Físico: Esta provisión se puede dar por obsolescencia, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo inventarios. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.

Activos por Impuestos Corrientes: Se registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

Construcción en Proceso: Se registran los contratos, específicamente negociados, para la fabricación de un activo o conjunto de activo, que están íntimamente relacionado entre sí o son interdependientes en términos de su diseño tecnológico y función, o bien en relación con su último destino o utilización.

Propiedades, Planta y Equipo: se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe

Depreciación Acumulada: es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

Deterioro Acumulado: la provisión se calculará al evidenciarse una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo, es decir es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

Se ha elaborado los asientos contable haciendo las provisiones del inventario obsoleto pero no se ha dado de baja hasta razonable y muebles de oficina que está deteriorado dejando un activo y pasivo diferido (temporarias)

Cuentas y Documentos por Pagar: obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

Obligaciones con Instituciones Financieras: en esta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta se incluirán los sobregiros bancarios.

Anticipos de Clientes: se registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.

Cuentas por Pagar Relacionadas: porción no corriente de las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

Capital Suscrito O Asignado: en esta cuenta se registra el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente

del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el registro mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

Aportes De Socios O Accionistas Para Futura Capitalización: comprende los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio.

RESERVAS: Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

RESERVA LEGAL: De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, se reservará un 5 o 10 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.

Resultados Acumulados por Adopción por primera vez de las NIIF: Se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez, conforme establece cada una de las normas.

Ganancias Acumuladas: Contiene las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios o accionistas no han dado un destino definitivo.

Ganancia Neta Del Periodo: Se registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.

Ingreso: Incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos se registrarán en el periodo en el cual se devengan.

Contratos De Construcción: Estos ingresos deben registrarse utilizando el método de avance de obra conforme lo determina la NIC 11. Se reconocen cuando el resultado puede ser medido fiablemente, es probable que se reciban beneficios económicos, el grado de terminación de la transacción, en el balance, así como los costos incurridos o por incurrir, pueden ser medidos confiablemente.

Gastos: la definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.

Ganancia (Pérdida) Antes De 15% A Trabajadores E Impuesto A La Renta De Operaciones Continuas: es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.

Impuesto a la Renta: Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones continuas.

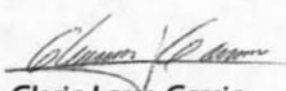
Ganancia (Pérdida) de Operaciones Continuas: Incluye la ganancia neta de operaciones continuas después de pago de impuestos originada de operaciones continuas y disponibles para accionistas.

La empresa está en trámite para aumentar el capital de la empresa más \$ 200.000,00 que el trascurso del año 2015 seguramente tenemos la autorización de la Superintendencia de Compañía.

3. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

El Informe de Auditoría Externa: que se aprobó el 28 de Mayo del 2015, indico de todas las cuentas del activo y pasivos sus respectivas notas del ejercicio económico 2014 y que la junta de accionistas la aprobó.

Nota: no hemos podido medir el costo del dinero en el tiempo debido que la empresa no tiene como política de poner plazo a todos los clientes tanto deudores como acreedores ni cobra intereses por atrasos.


Srta. CPA. Gloria Larco Garcia.
Contador Público
Licencia N° 5343
C.C.O916089402